



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Modificación
Nelson Aguirre Rojas

Vallenar

27 ENE. 2015

Decreto N° 0313/
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0080 de fecha 13 de Enero del 2015 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Nelson Aguirre Rojas Rut N° 09.277.140-7.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Decreto N° 0080 de fecha 13 de Enero del 2015; del Punto Cuarto del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Nelson Aguirre Rojas:

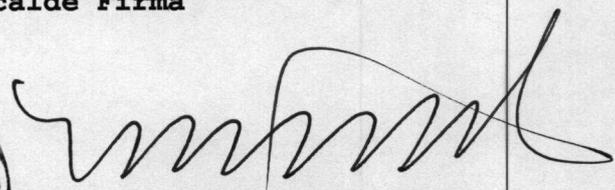
Punto Cuarto: La Municipalidad cancelara un honorario total mensual de \$ 259.112.- Impuesto Incluido.

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
Por orden del Señor Alcalde Firma**


PAMELA ANDREA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta de Personal
 - Contraloría Regional
 - Interesado
 - Archivo Oficina de Partes. ✓
- HARM/PAPC/PALT/leam.-

Departamento de Personal.-